Revista de Ciencias Sociales

Vol. IX | Septiembre, 1965 | Núm. 3

EL FUTURO IDEOLÓGICO DEL PARTIDO POPULAR DEMOCRÁTICO*

LUIS NIEVES FALCÓN**

La política, como proceso social, es uno de los aspectos más interesantes de la vida puertorriqueña. Es, sin embargo, una de las áreas que menos atención ha recibido por los que se han dedicado a estudiar nuestra sociedad. La conferencia de esta noche no pretende ser un tratado científico, pero sí un adentramiento razonado de un aspecto que siempre he considerado muy interesante en los estudios políticos: la evolución ideológica de los propios partidos políticos. En este caso específico, el Partido Popular Democrático.

Los materiales que he utilizado para esta conferencia provienen de los programas de dicho partido y del análisis, en los años de elecciones, de la prensa que ha sido considerada como órgano del partido: los periódicos *La Democracia*, *El Batey* y el *Diario de Puerto Rico*, también de algunos estudios relevantes que han estado accesibles al conferenciante.

El desarrollo de esta exposición consistirá fundamentalmente en la presentación de un grupo de áreas sociales seleccionadas y la discusión de la posición que el partido o su liderato han asumido ante ellas. Otras veces, dicha posición ha sido derivada por la manifestación concreta que puede observarse con relación a un área respec-

* Conferencia presentada en el Ateneo Puertorriqueño en San Juan de Puerto Rico el 20 de octubre de 1964.

** Catedrático Auxiliar en Ciencias Sociales y Director del Centro de Investigaciones Padagógicas en la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Puerto Rico.

tiva. Frecuentemente, combinamos ambos procedimientos, la posición oficial y la manifestación concreta, para recalcar la significación de los datos apuntados. Finalmente, ofrezco algunas consideraciones generales que tratan de explicar las conclusiones; y proyecto, en forma muy tentativa, a base de los datos aquí presentados, el futuro inmedito de la vida ideológica del partido.

Estimo pertinente aclarar que esta conferencia no representa un intento de evaluar los logros del Partido Popular Democrático en el desempeño de su función como partido de gobierno durante los últimos 24 años. En términos de criterios objetivos cualquier indicador que pueda utilizarse señala el progreso enorme que ha sido logrado durante los años que corresponden a su incumbencia. En términos de indicadores no materiales los panegiristas ambulatorios se han encargado de ensalzarlo lo suficiente. Queda por realizar, sin embargo, un análisis racional que responda a una posición de crítica intelectual, antes que a motivaciones personales o condiciones de propaganda política.

Comenzaremos la conferencia tratando de dejar definido el concepto fundamental de la disertación: el de ideología. Entenderemos por ideología el conjunto de ideas, creencias y modos de pensar característicos de un grupo, nación, clase, casta, profesión u ocupación, secta religiosa o partido político.[1] En el caso específico que nos ocupa esta noche, el conjunto de ideas, creencias y modos de pensar característicos del Partido Popular Democrático. Dentro de este contexto social nos interesa conocer el mayor o menor liberalismo que ha caracterizado la ideología de ese partido. Hemos descrito el concepto de liberalismo como la actitud social que se caracteriza por su interés en aumentar y difundir al máximo el bienestar humano y que conlleva una preocupación por poner remedio a los desajustes sociales.[2] En este sentido el liberalismo puede concebirse en una escala en gradación: con el comunismo, el sindicalismo, el cooperativismo y la democracia por un lado y los conservadores y los reaccionarios por el otro. En estos términos nos interesa conocer la orientación hacia la izquierda, el centro o la derecha del Partido Popular Democrático.

Cabe señalar que desde su inicio como partido político hasta la campaña actual de 1964, los republicanos o estadistas, han tildado al grupo popular de ser uno de extrema izquierda, específicamente comunista, a pesar de las manifestaciones populares en el sentido contrario. Es así, que en carta que Luis Muñoz Marín dirigiera al periodista Eliseo Combas Guerra el 27 de enero de 1940, defendiendo al partido de dichos ataques —a través de una defensa que hace

[1] Henry Pratt Fairchild, editor, *Diccionario de Sociología,* México: Fondo de Cultura Económica, 1960, p. 147.
[2] *Ibid.,* pp. 170-171.

de Prudencio Rivera y su grupo que en aquellos momentos también eran atacados como comunistas— el señor Muñoz Marín manifestó lo siguiente:

> El Partido Popular Democrático no sólo está en contra de la dictadura en lo político sino que favorece la *democracia jeffersoniana* extrema de darle al pueblo directamente la oportunidad de votar sobre sus propias leyes fundamentales y lejos de estar en contra de la propiedad privada, el Partido Popular Democrático cree que la tragedia de Puerto Rico se basa principalmente en que menos de 3% de la población tiene propiedad privada, y que el correctivo principal para los males de Puerto Rico es convertir en propietarios, como se ha hecho en Francia y Costa Rica *bajo gobiernos conservadores*, a un alto porcentaje de los puertorriqueños que labran la tierra empezando por proteger a los que todavía no han perdido su pedazo de tierra para que no puedan ser despojados de él ni por el fisco ni por las grandes organizaciones corporativas. En cuanto a la religión, yo personalmente tengo el convencimiento profundo, de que ningún gran movimiento de reivindicación puede tener fuerza verdadera y permanente si no tiene una base esencialmente religiosa en su motivación espiritual, es decir, si no considera al hombre como a hombre, no como a elector, no como a instrumento productivo de dividendos, sino como a hombre que lleva, hasta en los más humildes caminos de su vida, la dignidad suprema de criatura de Dios, que es el fundamento de la democracia y la justicia.
>
> El argumento de llamar "comunista" a todo el que se opone a la injusticia social, y aún, a todo el que meramente se opone a que alguien siga siendo alcalde, es baladí, barato, fraudulento, atentatorio contra el derecho del pueblo a que no se le turbe su camino y demuestra que el que lo usa carece de verdad con la cual defender su causa, y se ve obligado a ampararse en la mentira y en la confusión.
>
> Quede definitivamente aclarado que por encima de todas las politiquerías en relación con este asunto, ni el presidente Roosevelt y su señora, ni el señor Prudencio Rivera ni yo, somos, ni remotamente comunistas.[3]

Con estos inicios, que cobran momentos de contemporaneidad, se inicia el Partido Popular Democrático. Tratemos de analizar su posición para conocer un poco los matices reales de su situación ideológica. Bregaremos en esta charla con el status político, el idioma, la educación, el desarrollo económico, el problema poblacional y los servicios de salud en Puerto Rico.

---

[3] *La Democracia,* 27 de enero de 1940, p. 12.

El status político

El Partido Popular Democrático se inicia en la arena política de la isla con la convicción de que resultaba necesario posponer el problema del status para bregar con otros problemas importantes que embargaban a la isla. El pensamiento político del partido, en este sentido, ha sido mayormente el de su líder Luis Muñoz Marín. Es así que el miércoles 17 de enero de 1940, la prensa publica que al ser interrogado sobre la cuestión del status político el presidente del Partido Popular Democrático se expresó en los siguientes términos:

> La cuestión del *status* político en lo que concierne al Partido Popular Democrático no está en la discusión de la campaña electoral. Yo tengo como siempre mi convicción personal a favor de la independencia por medios pacíficos y en amistad con los Estados Unidos. Pero la decisión en cuanto al destino del pueblo de Puerto Rico debe ser la decisión del pueblo en votación aparte en la que no intervengan las simpatías personales por tal o cual candidato y aparte de todos los problemas que forman la voluntad pública en una elección popular.[4]

En agosto 15 de 1943 se celebró en el Parque Sixto Escobar el Primer Congreso Pro-Independencia. Luis Muñoz Marín envió un mensaje a este Congreso que en parte decía:

> Deseo al Congreso todo éxito en la expresión ante el pueblo de los Estados Unidos de los ideales que indiscutiblemente son los de la mayoría de los puertorriqueños.[5]

El 20 de agosto de 1944 en asamblea general celebrada en Ponce, Luis Muñoz Marín y Vicente Géigel Polanco, presentaron una resolución que fue aprobada y que decía lo siguiente:

> El Partido Popular Democrático reanuda su solemne compromiso con el pueblo de que el *status* político no está en controversia en las elecciones generales de 1944. En consecuencia, los votos que se den a favor del Partido Popular Democrático no se interpretarán en forma alguna, ni bajo circunstancia alguna, como votos en favor de *status* político alguno. El Partido Popular Democrático, contrario como es a la permanencia del régimen colonial de gobierno, se compromete solemnemente a someter a la decisión directa del pueblo de Puerto Rico, *no más tarde*

---

4 *Ibid.*, 17 de enero de 1940, p. 1.

5 Bolívar Pagán, *Historia de los partidos políticos puertorriqueños*, San Juan: Librería Campos, Vol. II, p. 227.

> *de estructurarse la paz mundial*, —no a través de organizaciones ni de intermediarios en forma alguna, sino directamente a cada elector— en votación enteramente aparte de elecciones, la consulta sobre el *status* político final que el pueblo de Puerto Rico quiera para el ejercicio pleno de sus derechos y el mejor desenvolvimiento de su porvenir.[6]

Este compromiso plebiscitario del Partido Popular Democrático jamás fue cumplido.

El 10 de febrero de 1945 el Consejo de Fundadores y el Comité Central del Partido Popular decidieron romper con el Congreso Pro-Independencia y acordaron:

> declarar incompatible, a partir de esta fecha, la condición de miembro del Partido Popular Democrático con la de miembro del Congreso Pro Independencia de Puerto Rico, y la participación en sus actividades.

Se dispuso también como parte de este acuerdo:

> ... reafirmar el derecho de todo popular a defender y propulsar la independencia de Puerto Rico así como cualquiera otra forma de *status* político definitivo.[7]

Esta resolución resulta significativa en dos sentidos por lo menos. Primeramente, el rompimiento con el Congreso Pro-Independencia es un intento por quitarle el cariz independentista del partido. Segundo, especifica por primera vez la compatibilidad de la estadidad y ser miembro del Partido Popular Democrático.

Para el 1946 el liderato popular está definitivamente dividido entre los que como Muñoz piensan que es necesario un período de recuperación económica y el grupo de Géigel Polanco y Francisco M. Susoni que se demuestran partidarios de la independencia inmediata con garantías económicas o sin ellas. Nuevamente se reafirma el compromiso de celebrar un plebiscito.

En el 1948 la convención del Partido Popular Democrático aprobó la siguiente declaración:

> El Partido Popular Democrático con la autorización de los votos mayoristas del pueblo de Puerto Rico, planteará ante el Congreso de los Estados Unidos que el problema político de la isla se resuelva conforme a legislación que provea lo siguiente: que *preservando las relaciones eco-*

---

6 *Ibid.*, pp. 208-209.
7 *Ibid.*, p. 244-245.

nómicas y fiscales actualmente existentes entre Puerto Rico y los Estados Unidos . . . el pueblo de Puerto Rico quede facultado para hacer su propia constitución de gobierno interno . . .

La resolución también añade que:

. . . la Asamblea Legislativa de Puerto Rico queda facultada para que en cualquier momento en que juzgue que existen las condiciones para ello, convoque a un plebiscito a los electores para que en votación determinen si Puerto Rico se convierte en una República Independiente, un Estado de la Unión Americana o si están en desacuerdo con ambas formas.[8]

Esta declaración rompe definitivamente con el grupo independentista, aboga por preservar las relaciones con los Estados Unidos y señala la posibilidad de alguna otra alternativa. Esta posibilidad no se hace esperar. La prensa informa el 3 de enero de 1949, que Muñoz Marín, luego de jurar su puesto como gobernador, indica:

Creo que el nuestro no es un pueblo que necesita definiciones jurídicas para sentirse bien en su espíritu. Para salir del colonialismo obsoleto no se necesita recurrir al nacionalismo obsolescente. Se encuentra más competido a buscar en su entendimiento y a esperar de sus líderes, *nuevos caminos creadores*, más en armonía con el hecho inmenso de la energía atómica y con el inconmensurable de la actitud cristiana.[9]

El 5 de enero de 1949, contestando preguntas de la prensa, el gobernador dijo que la finalidad de su lucha política era establecer un nuevo tipo de estado que disfrute de la mayoría de los derechos inherentes a la estadidad y eximiendo a la isla de pagar impuestos al tesoro federal. Se negó a dar el nombre preciso del status político que tenía en mente y dijo: "Pónganles el nombre que ustedes quieran, tengo demasiados problemas específicos para preocuparme por cuestiones de nombres".[10]

En el 1950, en las vistas sobre la Ley 600 el gobernador Luis Muñoz Marín expresó, entre otras cosas, que "el pueblo de Puerto Rico en sus enormes mayorías expresadas en las aurnas, deseaba y pedía el paso que implicaba el proyecto como aspiración del momento; que no se demandaba la estadidad pero que el régimen a establecerse tendría la dignidad de un estado federado . . . expresó que el proyecto

[8] *Ibid.*, p. 274-275.
[9] *Diario de Puerto Rico*, 3 de enero de 1949.
[10] *Ibid.*, 5 de enero de 1949.

no excluía ni prohibía la estadidad.[11] Víctor Gutiérrez Franqui fue encargado de decir que no excluía ni prohibía la independencia.

Resulta significativo notar que en ese mismo año Muñoz Marín rompe por completo con el ideal de independencia al decir el 3 de junio de 1950, en forma clara y terminante, que era opuesto a la independencia y atribuyó a errores de juventud actividades de él en el pasado favoreciendo la independencia.[12]

De aquí en adelante el partido hizo constar que "dedicaremos devotamente las energías de nuestros espíritus y el tiempo de nuestras vidas, al desarrollo de las potencialidades del ELA, *en nuestra unión con* los E.U..."[13] Como culminación a este modo de pensar la Asamblea Legislativa por iniciativa y acción del Partido Popular rechaza en el 1953 la proposición del presidente de los E.U., a través de Henry Cabot Lodge en las Naciones Unidas, en el sentido de que:

> Estoy autorizado para decir en nombre del Presidente de los E.U. que si la Asamblea Legislativa de P.R. aprueba en cualquier momento una resolución a favor de una independencia más completa o aún absoluta, él recomendará inmediatamente al Congreso la concesión de esa independencia.[14]

En un gesto tal vez único en la historia de los pueblos la Asamblea Legislativa rechaza la proposición y adoptó la siguiente resolución:

> 1. Declarar que el pueblo de P.R. ha escogido democráticamente su propia condición de pueblo libre *en asociación voluntaria con los E.U.* y que en igual manera ha rechazado, como ahora la Asamblea Legislativa en su nombre rechaza, todo propósito de separación.
> 2. Declarar que el ELA no es un estado transitorio, ni tampoco intermedio entre la estadidad federada y la independencia absoluta, ya que es un *status* de por sí que responde a los más altos ideales de libertad y dignidad humanas y es dinámico en su potencial crecimiento.[15]

Para 1960 se reafirma la deseabilidad del ELA, sin embargo, el

---

11 Bolívar Pagán, *op. cit.*, p. 288-289.
12 *Ibid.*, p. 297.
13 *Ibid.*, p. 324.
14 *Ibid.*, p. 340.
15 *Ibid.*, p. 345.

partido hace constar el derecho de otros partidos a solicitar un plebiscito.[16] En 1964 el programa del partido declara:

> El PPD proclama que el ELA, llevado a su lógica y razonable culminación, es la fórmula de relación y gobierno que demanda la realidad política, económica, histórica y cultural de nuestro país para la realización de su gran propósito. Puerto Rico no podría, sin grave riesgo de su vida, su bienestar, su paz espiritual y su seguridad desviarse de ese camino. El PPD declara enérgicamente una vez más su profundo convencimiento de que ni la estadidad ni la independencia son las formas de libertad que mejor garantizan el bienestar, el progreso y la personalidad de nuestro pueblo.
>
> el que el pueblo de P.R. escoja libremente en las urnas.[17]
>
> El PPD declara solemnemente que se opondrá con todas sus legítimas fuerzas a que se implante en P.R. otro *status* político que no sea

Es importante señalar que un grupo de populares sometió a la consideración del Comité de Programa y Reglamento del Partido este mismo año las siguientes resoluciones con relación al status y que las mismas fueron rechazadas:

> Nos proponemos ejercitar nuestra libre determinación como pueblo y resolver el asunto del *status* político de P.R. cumpliendo con el compromiso programático hecho durante nuestra fundación de que este asunto sea decidido por el pueblo mismo en una votación en que la conciencia pueda expresarse libremente, sin otra consideración que el pensamiento puesto en el destino final de nuestro pueblo.
>
> La voluntad del pueblo deberá expresarse en un plebiscito en que figuren alternativas tradicionalmente debatidas por el pueblo de Puerto Rico —independencia, estadidad y autonomía (ELA) que deberá celebrarse luego de terminados los trabajos de la Comisión de Estudios del *Status* Político . . .
>
> En dicha comisión el PPD deberá propulsar el desarrollo máximo del ELA, usando como base principios contenidos en la *Resolución Conjunta* Núm. 1 del 3 de diciembre de 1962, a saber:
>
> 1. El reconocimiento y reafirmación de la soberanía del pueblo de P.R., para que no pueda quedar duda sobre su capacidad para pactar en términos de igualdad jurídica.
> 2. El aseguramiento de la permanencia e irrevocabilidad unilateral

[16] *Programa del Partido Popular Democrático,* 1960, pp. 2-3.
[17] *Programa del Partido Popular Democrático,* 1964, pp. 21-22.

de la asociación entre E.U. y P.R. sobre las bases de la común lealtad a los valores de la democracia, y aquellas otras condiciones que en el pacto se consideren de mutuo beneficio para ambos pueblos.

3. Una definición lo más concreta posible de los poderes de los E.U. con respecto a P.R., que deberán ser sólo aquellos esenciales a la asociación.
4. Todos los demás poderes deberán ejercitarse por los organismos constitucionales del pueblo de Puerto Rico.[18]

. . . . . .

Como podrá observarse hay muy poco de radical en los enfoques que ha utilizado el Partido Popular Democrático con relación al problema del status político. Si en alguna forma pueden calificarse estas posiciones, ciertamente no son en términos de la izquierda. Queda, sin embargo, por colegir lo que pueda ocurrirle al ELA bajo el nuevo enfoque de perfeccionamiento. Las perspectivas no parece que sean halagadoras. Primeramente, porque el liderazgo del partido parece haber decidido supeditar sus decisiones a los deseos del Congreso Federal, que tradicionalmente ha sido reacio a desligarse de parte de sus poderes soberanos. Segundo, porque el control del partido todavía se encuentra en manos de la generación del 1940 que parece no estar convencida todavía de las ventajas del ELA y que piensa y se identifica mayormente en torno a las formas clásicas de status político, pero tendiendo a predominar los elementos que favorecen la estadidad. No sería extraño que el pensamiento político popular evolucionara gradualmente hacia la estadidad a menos que acontecimientos no previstos lo muevan en direcciones diferentes.

El Idioma

La imposición del inglés como el vehículo de enseñanza en las escuelas de Puerto Rico desató continuamente las protestas de la comunidad puertorriqueña, con excepción de los que veían en este procedimiento el medio justificado para asegurar la más completa asimilación de la isla al modo norteamericano. Hoy, todavía, vivimos unas variantes de ese mismo problema. ¿Cuál ha sido la posición del Partido Popular Democrático con relación al idioma?

Desde sus inicios el Partido Popular Democrático se comprometió a defender el uso del vernáculo en las escuelas públicas de

18 *Propuesta de Programa Político, Económico y Social:* Consideraciones y Propuestas sobre el Reglamento, julio 1964, pp. 8-9.

Puerto Rico. Correspondiendo a ese compromiso se presenta en el 1946 el proyecto del senado Nº 51 que fue aprobado por ambas cámaras y vetado por el gobernador interino Manuel A. Pérez. Las cámaras lo aprueban por sobre el veto del gobernador el 5 de abril de 1946 e igualmente fue vetado por el Presidente Truman el 29 de octubre de 1946. Se inicia el conocido pleito del idioma cuestionándose la constitucionalidad del veto del presidente.

En la Asamblea popular del 15 de agosto de 1948 se aprobó la siguiente resolución:

> ... que los votos dados al Partido Popular Democrático se interpretarán como un mandato para que en nuestras escuelas públicas el vehículo de enseñanza sea el idioma español, por ser el vernáculo el idioma que en todos los casos, en Puerto Rico y fuera de Puerto Rico, permite el mayor desarrollo de la inteligencia que la naturaleza dio a cada niño; y que tales votos constituirán al mismo tiempo un mandato para que en nuestras escuelas públicas se intensifique hasta el máximo posible la enseñanza del idioma inglés, a fin de que el mayor número de ciudadanos, sean o no pobres, tengan iguales oportunidades de aprenderlo.[19]

En el 1948, Vicente Géigel Polanco radica en el senado un nuevo proyecto del idioma preparado por la Asociación de Maestros de Puerto Rico. El presidente del senado, Luis Muñoz Marín, no estuvo dispuesto a firmar el proyecto a pesar de la insistente petición de un grupo de maestros.

El proyecto de la Asociación de Maestros de Puerto Rico no fue aprobado, a pesar de la abrumadora mayoría del Partido Popular Democrático en ambas cámaras; y, a pesar de que los legisladores, con excepción de uno o dos en cada cámara, favorecían la enseñanza en español y habían aprobado en años anteriores los proyectos números 26 y 51.

La razón que se dio a los representantes de los maestros fue el temor de que un nuevo proyecto de ley pudiera enojar a los señores del congreso federal y moverlos a restringir las reformas ya aprobadas a la Ley Orgánica. Ese temor señalaba también la posibilidad remota de que el enojo de los congresistas pudiera entorpecer la legislación pendiente, en la que había medidas de carácter económico beneficiosas para el país. También se argumentó que al entrar en vigor las enmiendas a la Ley Orgánica, la elección del gobernador y la selección por éste de su gabinete, el comisionado de instrucción seleccionado por el gobernador electo pondría en vigor la enseñanza en

[19] *Bolívar Pagán,* op cit., p. 274.

español, en forma administrativa, sin necesidad de que hubiese que aprobar una ley.

Luis Muñoz Marín fue el primer gobernador electo por los puertorriqueños. Nombró a Mariano Villaronga para la cartera de instrucción en enero de 1949 y éste autorizó la rectificación del problema del idioma mediante orden administrativa, la carta circular número 10, del 6 de agosto de 1949, para tener efecto a partir del año escolar 1949-50.

La solución administrativa de la cuestión del idioma puso fin a esta controversia dentro del sistema de instrucción pública. Queda, sin embargo, la posibilidad de que el estatuto que fue establecido administrativamente sea sustituido en alguna ocasión por voluntad del secretario de instrucción, ya que otro estatuto administrativo puede desplazar al actual. La fuerza de la ley hubiese hecho esta posibilidad mucho más remota.

Resulta interesante apuntar, también con relación al idioma, que el Partido Popular Democrático no ha querido comprometerse en el delicado problema de normalizar la enseñanza en las escuelas privadas del país, requiriendo de ellas el uso del vernáculo. Por esto, entre otras cosas, el país en lo que concierne al idioma, está caracterizado por dos sistemas diferentes de enseñanza en vez de uno.

Como podrán haber observado las posiciones del Partido Popular Democrático frente a la cuestión del idioma también han sido unas de carácter moderado las cuales han sido condicionadas, en gran parte, por factores externos a la situación local.

La educación

Podemos mirar la educación en función de tres necesidades sociales fundamentales: las metas, el control y las facilidades. Las metas orientan los cauces admitidamente deseables que la comunidad utiliza para orientar a sus generaciones. El control, establece los procedimientos regulatorios de la tarea educativa; y, las facilidades ofrecen los recursos necesarios para hacer accesible la educación al número de personas que se considere convenientes.

La sección 5 del artículo II de la Carta de Derechos de la Constitución concretiza los compromisos anteriores que el partido había hecho a sus correligionarios:

1. Una educación que propenda al pleno desarrollo de la personalidad y al fortalecimiento y respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales.
2. Sistema de instrucción pública libre y no sectario.

3. No se utilizará propiedad ni fondos públicos para el sostenimiento de escuelas o instituciones educativas que no sean las del Estado.
4. Asistencia obligatoria a las escuelas públicas primarias hasta donde las facilidades del Estado lo permitan.

En el 1964 se sientan unas nuevas bases filosóficas de la educación al comprometerse el partido a imbuir el esfuerzo educativo de:

> ... un sentido creador y de responsabilidad cívica ante los problemas de la nueva sociedad que se está creando. Se hará hincapié en la adquisición de nuevos conocimientos y destrezas imprescindibles para mantener el actual ritmo de desarrollo económico y social del país; en el fomento de sus maneras de vida, formas de expresión artísticas y creaciones científicas. Se afirma el proceso educativo en una apreciación crítica de nuestras experiencias en la historia, la cultura, la lengua y el ambiente social; y responde al doble vínculo cultural con los Estados Unidos e Hispanoamérica que señala nuestra Constitución, a la par que con la cultura básica de todos los hombres libres del mundo.[20]

Se observa, sin embargo, una falta de disposición para planificar en forma integrada el desarrollo de la educación y orientarla dentro de la realidad cultural puertorriqueña. Igualmente se nota una falta esencial de conciencia social en la orientación del sistema educativo y existe la posibilidad de que la educación, como vehículo de movilidad social, sea cada vez menos accesible a la clase trabajadora.

Con relación al control de la educación el partido no se ha manifestado. La ley escolar actual, en lo que concierne a los poderes del secretario de instrucción, corresponde a los que fueron aprobados en la Ley Orgánica de 1917. Entre otras cosas el secretario de instrucción tiene a su cargo las siguientes responsabilidades:

> supervisión de la instrucción, autorización de las erogaciones de fondos, preparación de cursos de estudios, selección, compra y distribución de libros de texto; preparación de los procedimientos para la selección, nombramiento, traslado y remoción del personal de supervisión y administración y de los maestros; y, la aplicación de dichas normas, determinación de las necesidades físicas del sistema, distribución del horario escolar. Establecimiento de normas de promoción y velar por su aplicación, determinación del currículo escolar, organización y supervisión de las radioemisoras y televisoras del gobierno; programa de educación de adul-

[20] *Programa del Partido Popular Democrático,* 1964, pp. 12-13.

tos, educación de la comunidad, programa de salud escolar, de becas, comedores escolares, imprenta, distribución de zapatos, campamentos de verano, etc.

Esta ley escolar vigente le anula a los educadores y a la ciudadanía puertorriqueña el derecho de participar en la orientación del sistema educativo y les impide desarrollar controles adecuados que permitan asegurar que las decisiones educativas responden a los mejores intereses. Esta ley escolar, no tiene nada de liberal ni de izquierda. Es, por el contrario, una ley de carácter fundamentalmente colonial. Una, que fue aprobada cuando la isla no gozaba del grado de autonomía local que le ofreció la condición del ELA. Fue una ley aprobada cuando todos reconocían claramente, sin posible duda, que Puerto Rico era una colonia norteamericana.

Esta ley escolar, que no se menciona en la programática del partido, responde a la creencia de que el crecimiento intelectual de la colonia debe limitarse y mantenerse bajo supervisión y control cuidadoso para evitar los desafectos con la metrópoli. Parte de la premisa de que en materia de educación el elemento del patio carecía de los rudimentos intelectuales necesarios para determinar lo que más le convenía en materia ducativa.

En fin, que la ley escolar actual, que ha recibido el respaldo del partido, responde al modelo corriente que el poder colonial traza para la colonia que controla. De ahí, emerge el concepto de una centralización absoluta del poder en un secretario de instrucción insular en oposición a la descentralización predominante en los Estados Unidos, donde la ciudadanía hace factible su expresión. Aún durante el rígido control español, la isla tenía sus juntas escolares. Con toda la deficiencia de las mismas, constituían, sin embargo, el órgano institucional establecido que aseguraba la participación de la ciudadanía. Todo esto se lo llevó el viento con la nueva estructura legal. Mientras menos participación ciudadana mejor. Mayor control.

Puede resultar extraño para algunos observar que esta ley haya resistido los tiempos sin modificaciones importantes. La perpetuación de la misma no ha sido mera casualidad. Se presta perfectamente al control y reglamentación de un aspecto fundamental de la vida del pueblo puertorriqueño sin la debida participación de los ciudadanos responsables y de las personas realmente entendidas en el campo. Se presta admirablemente al control y reglamentación sin contrapesos adecuados que protejan al ciudadano de los desmanes de los políticos. Es un instrumento de poder tremendo en manos del partido, cualquiera que sea, en el control del gobierno. Independientemente de las ventajas políticas que tiene la existencia de esta ley la misma tiende a re-

calcar que en asuntos educativos el pueblo puertorriqueño no ha llegado a la mayoría de edad. Esto lo reafirma el hecho de que mientras por un lado hemos legislado innovaciones fundamentales en torno a la organización del gobierno, la salud del pueblo, las condiciones de trabajo y el aspecto económico de Puerto Rico, por el otro, los reglamentos educativos han permanecido intocables a pesar de que obviamente no cuadran con el progreso alcanzado por los puertorriqueños. O sea, que mientras hemos tratado de disminuir los vestigios coloniales entre los aspectos fundamentales de nuestra vida como pueblo hemos preservado consistentemente una ley colonial para orientar los procesos educativos. Estamos manteniendo así unos supuestos coloniales que teóricamente dejaron de existir en Puerto Rico por virtud de su nueva condición política.

La perpetuación de estos basamentos legales que están en disonancia con el desarrollo de Puerto Rico y que responden primariamente a fundamentaciones políticas antes que a consideraciones educativas desvirtúa el propósito educativo en Puerto Rico. Lo convierte en un apéndice de los intereses particulares del partido en el poder y de los mariscales que dirigen la cartera de instrucción. Convierte al sistema educativo en un instrumento social que recalca la dependencia, el autoritarismo y la estrechez intelectual cuando son estos males los que precisamente estamos empeñados en combatir en nuestra sociedad democrática.

El aspecto de las facilidades educativas ha sido el que mayor atención ha recibido dentro de la programación del partido y en sus esfuerzos evidentes para hacer de la educación uno de los servicios más importantes en Puerto Rico.

Deseo apuntar, sin embargo, que la expresión corriente del partido en la esfera educativa ha sido precisamente en aquella área que resulta menos conflictiva —la de facilidades físicas, y observándose una continuada reserva con relación a las metas y al control educativo.

Desarrollo económico

El desarrollo económico de la isla ha sido un objetivo primordial del partido popular democrático desde sus comienzos. En una forma u otra se ha esperado que el mismo libre a la sociedad puertorriqueña de tres males fundamentales íntimamente relacionados: la explotación extranjera y local, el desempleo y la pobreza. A estos fines el partido inicia una serie de reformas que han sido fundamentales para la vida puertorriqueña. Entre éstas pueden mencionarse las siguientes: la ley de salario mínimo, la ley limitando la jornada de trabajo, la ley de contribución sobre ingresos y la implementación de la ley de

500 acres, la atracción con exención contributiva de industrias extranjeras. Recalcando la posición del partido con respecto a estos tres problemas la prensa popular publica lo siguiente para 1940 y 1950:

> No existe tal (unión de la) familia puertorriqueña, lo que existe en Puerto Rico son dos familias, las grandes de las víctimas de la explotación y la pequeña y privilegiada de los que sacan millones de la explotación. No se pueden unir los lobos y los corderos en su camino... Lo que ha entrado en nuestra vida pública es la unión del pueblo contra los exploradores del pueblo.[21]

Con relación al desempleo:

> Puerto Rico no ha podido librarse del desempleo, y lo que es más peligroso, sus fuentes naturales de riqueza no sólo permanecen vírgenes, sino que se les considera inútiles o se les condena a la inactividad como en el caso del petróleo, para traerlo del extranjero.
>
> Estando completamente seguro que el Partido Popular Democrático, el único y legítimo defensor de las clases sufridas, sabrá en una forma digna y decorosa resolver este grave problema con que se confronta nuestro país, implantando proyectos donde todo ser humano tenga la oportunidad de ganarse la vida para poder llevar el sustento a sus seres más queridos. El Partido Popular Democrático en el completo dominio del gobierno, tendría ante su consideración diversos proyectos en construcción tales como la edificación de escuelas, calles, carreteras, desecación de pantanos y fuentes de infección... de manera que se utilice al individuo dándole trabajo que es lo decoroso y haciendo al trabajo útil a la comunidad.[22]

Con relación a la pobreza:

> La labor legislativa debe ir encaminada a terminar de raíz con la pobreza extrema de nuestro pueblo. Un gobierno de pobres para pobres es uno que debe usar toda su fuerza económica sin regateo para llevar la producción del pueblo al nivel en que quede abolida la pobreza extrema y la inseguridad en la vida del hombre.[23]

Los indicadores objetivos indican que en 1960 y 1964 estos problemas todavía son parte importante de la problemática puertorriqueña que señala los siguientes síntomas:

---

21 *La Democracia*, 12 de julio de 1940, pp. 8-9.
22 *Ibid.*, 3 de julio de 1940, p. 2.
23 *Diario de Puerto Rico*, 24 de febrero de 1950, p. 1.

1. Los nuevos programas de desarrollo económico han tenido muy poco impacto sobre el grupo trabajador desempleado. Este era de 11% en 1940, en 1950 aumentó a 13 y en 1961 todavía era de 11%.[24] Esta cifra no incluye las 170,000 personas que trabajan menos de 35 horas semanales.[25] Esta situación se explica en parte a que los nuevos trabajos lo que han hecho es absorber personas de categoría menos diestras o que estaban realizando tareas parciales.
2. A pesar del progreso alcanzado a través de los programas de desarrollo económico existen 30,000 familias (150,000 seres humanos) en el área que circunda a la capital solamente que viven en condiciones de extrema pobreza y 120,000 familias que tratan de subsistir con un ingreso un poco más de $4.00 a la semana.[26]

   A este cuadro hay que añadir el que apunta la División de Bienestar Público.

   De un total de 495,000 familias en Puerto Rico, había 120,000 familias que recibían ayuda del Programa de Asistencia Pública y/o del Programa de Distribución de Alimentos en julio de 1961. Estas 120,000 familias constituyen el 24 por ciento del total de familias en Puerto Rico. El total de personas en las 120,000 familias asciende a 679,000 de las cuales 318,000 (47 por ciento) son menores de 14 años de edad. Las 120,000 familias se desglosan en 96,000 familias que reciben Asistencia Pública y Alimentos Federales y 24,000 familias que por tener pacientes en la Unidad de Salud Pública, reciben alimentos federales.

Dicho informe continúa diciendo:

> Hoy por hoy el 27 por ciento de nuestras familias no tienen el ingreso mínimo teórico —menos de $300 por persona al año y menos de $1,000 para una familia de cinco personas— que sirve de criterio para determinar quién califica para la ayuda financiera del Programa de Asistencia Pública. Y añaden, "se dice que aún las familias que reciben parte de la ayuda a la cual tienen derecho reciben menos que lo estricta-

---

24 Junta de Planificación, Negociado de Economía y Estadísticas, *Indices Seleccionados de Progreso Económico y Social: Años Económicos 1939-40, 1946-47 al 1960-61*, pp. 3-4.

25 *San Juan Star Magazine*, 28 de junio de 1964, p. 5.

26 Véanse los siguientes trabajos: División de Bienestar Público y Junta de Planificación, *Estudio del estado de empleo de las familias que reciben Asistencia Pública y/o alimentos federales en Puerto Rico*, p. 4; Elisa Díaz González, *El Programa de Asistencia Pública en los últimos cinco años*, p. 2; Adriana Ramú de Guzmán y otros, *Informe del Subcomité Examen para el Costo de Vida y su Relación con el Programa de Asistencia Pública*, p. 5.

mente necesario para su sustento y que así se encuentran en condiciones de vida que debemos llamar infrahumanas.[27]

3. Los economistas puertorriqueños están preocupados por la importación de fondos externos y la capacidad absorbente de la economía. Apuntan que:

   Esos fondos exteriores han estado fluyendo en cantidad muy insuficiente hacia las áreas subdesarrolladas en general, pero en el caso de Puerto Rico en los últimos años se han movido a la isla fondos más que suficientes para financiar la formación de capital que se ha logrado.

   El exceso de fondos importados puede demostrar que estos fondos sobrepasaron la capacidad absorbente de nuestra economía, lo que puede haber causado el que una gran parte de ellos hayan sido utilizados para gastos de consumo o para financiar una galopante inflación.

   Existe el peligro de que por no poner a uso productivo una buena parte de los fondos que importamos, crezca más rápidamente nuestra deuda exterior de lo que crece nuestra capacidad para sufragar su servicio; lo que puede acercanos a una difícil situación en nuestra balanza de pagos internacionales.[28]

4. El aumento en los ingresos nacionales no significa que la nueva riqueza del país está necesariamente reduciendo las desigualdades económicas que existen entre los diversos segmentos de la población. La generalidad de los datos estadísticos no toma en consideración la distribución relativa de esa riqueza entre los diferentes segmentos económicos aunque permite derivar esta observación. Es así que la Junta de Planificación al hacer su proyección de ingreso familiar mantiene una mayor diferenciación de ingresos por clase social. Por ejemplo, el ingreso familiar personal de los profesionales y técnicos en 1960 era dos veces mayor que el de los artesanos y capataces, operarios y trabajadores afines y los obreros excepto de fincas y minas. Por el otro lado era más de cuatro veces más grande que el que devengaban los obreros agrícolas. Las proyecciones de ingreso para 1975 conservan dichas diferenciaciones derivándose por implicación que las desigualdades económicas existentes se perpetuarán y dicha perpetuación se ha incorporado a la política pública.[29]

---

[27] *Ibid.*

[28] Jenaro Baquero, "Magnitud y características de la inversión exterior en Puerto Rico", *Revista de Ciencias Sociales,* Vol. VIII, No. 1. Marzo, 1964, pp. 5-13.

[29] Véanse las siguientes publicaciones de la Junta de Planificación: *Proyección de Ingresos en Puerto Rico,* 1961; y *Proyección de la Distribución de Ingresos,* 1963.

Los datos disponibles muestran que en 1950 Puerto Rico era un país con gran desigualdad en la distribución de la riqueza, al compararse con varios países desarrollados y en proceso de desarrollo. Un científico norteamericano, Russett, acaba de publicar datos referentes a P.R. que muestran que la desigualdad en la distribución de la riqueza todavía es notable y que el 10% de la población controla el 40% de la riqueza.[30]

5. La concentración de riquezas en unos pocos y el absentismo, dos de los males que el partido se comprometió a combatir parecen estar arraigando nuevamente en la economía puertorriqueña. Esta vez con el estímulo del programa de desarrollo económico. Esta situación, naturalmente, contribuye a los desbalances insulares porque no hay cláusula alguna que requiera la reinversión en la isla de la ganancia obtenida. Al igual que con los grandes centrales y corporaciones de antaño está habiendo nuevamente una emigración del dólar.[31]

En su programa de 1964 el PPD muestra su preocupación por estos problemas y afirma la necesidad de:

> Estimular la mayor participación del capital puertorriqueño en la economía del país, a la par que aliento continuado a la inversión del capital exterior.
>
> Abolición de la pobreza extrema; mediante la continuada productividad y de una aplicación modificada del principio de salario, enunciado por S.S. Juan XXIII; tenemos el deber de lograr tan legítima aspiración humana en el tiempo más breve que auspicie un enérgico esfuerzo hacia lograrla.
>
> Abolición del desempleo en el período del tiempo más breve posible —al que la sociedad no le provea empleo, la sociedad por medio de su gobierno y de la iniciativa ciudadana, debe proveerle empleo o educación y readiestramiento.[32]

---

30 Véanse las siguientes publicaciones: *Commonwealth of Puerto Rico Planning Board, Puerto Rico Family Incomes,* 1953; T. Morgan, "Distribution of Income in Ceylon, Puerto Rico, the United States and the United Kingdom", *Economic Journal,* Vol. 63, 1953; P. Strassman, "Economic Growth and Income Distribution", *Quarterly Journal of Education,* Vol. 70, 1956; F. M. Andic, "El desarrollo económico y la desigualdad en el ingreso: el caso de México", *El Trimestre Económico,* Vol. XXX, No. 119, Julio-septiembre de 1963; Bruce M. Russett y otros, *World Handbook of Political and Social Indicators,* New Haven: Yale University Press, 1964.

31 Véanse los siguientes trabajos: Gordon K. Lewis, *Puerto Rico: Freedom and Power in the Caribbean,* New York: MR Press, 1963, p. 198; Jorge Freyre, "Análisis de los niveles de concentración en el sector manufacturero de Puerto Rico", *El Trimestre Económico,* Vol. XXIX, Núm. 116. Octubre-diciembre, 1962, pp. 574-586; *Programa del Partido Popular Democrático, 1960,* p. 49; Comisión Legislativa de Estudios Económicos-Sociales, *El Mundo,* 28 de abril de 1961, p. 1.

32 *Programa del Partido Popular Democrático,* 1964, pp. 10-11.

Las soluciones pensadas para estos serios problemas descansan en las líneas actuales de desarrollo económico e industrial y no sugieren la posibilidad de grandes innovaciones como las que fueron observadas en la década del 1940. De hecho, soluciones ofrecidas por un grupo de populares a la Comisión de Programa del Partido, que pueden considerarse noveles, fueron rechazados. Entre estas recomendaciones rechazadas se encuentran las siguientes:

> El PPD se propone estudiar las formas y maneras de crear un sistema de retiro para los trabajadores entre las edades de 58 y 61 años, y que incluya a los trabajadores agrícolas de la caña
>
> Se compromete además... a aumentar la participación de los trabajadores en los beneficios generados por la gestión productiva: bonificación proporcionada a la ganancia neta obtenida por las empresas;... constituir un programa eficaz para utilizar en forma productiva a los empleados.[33]

Como notarán, no creo que existe la tendencia a grandes innovaciones. Se ignoran medidas tales como una mayor contribución sobre ingresos, más impuestos sobre los artículos de lujo, control de la especulación sobre los cambios sociales, mejores compensaciones y sistemas de pensiones para los trabajadores, vastos programas de adiestramiento para los desempleados, mayores controles de los beneficios de las compañías locales y extranjeras, nuevas formas para el rescate de la tierra o una mayor participación del gobierno en el control de los bienes de producción. Los procedimientos existentes, que son los que con toda probabilidad han de persistir, resultan paliativos frente a estos problemas que seguramente reducirán su intensidad pero también asegurarán su continuidad.

El problema poblacional

El Puerto Rico contemporáneo siempre ha tenido un problema poblacional que condiciona, en parte, algunos de sus problemas económicos. La tasa de fecundidad general todavía es muy alta (de 154.3 en 1960) y al igual que en otras regiones es mayor entre las clases menos privilegiadas. Uno de los factores que ayuda a explicar esta tasa diferencial es la falta de conocimiento en nuestras clases pobres sobre medios efectivos de planificar la familia. Por muchos años el gobierno de mayoría del Partido Popular Democrático aus-

[33] *Propuesta de Programa Político, Económico y Social...*, pp. 23-24.

pició programas de orientación entre las familias pobres. Esta actividad no había sido incorporada como un derecho de los ciudadanos y una responsabilidad de la sociedad hasta el 1960. Me refiero a la famosa "cláusula de moral" que ocasionó serios conflictos entre el Partido Popular Democrático y la jerarquía de la Iglesia Católica. Dicha cláusula dice como sigue:

> La filosofía democrática de nuestro partido implica que solamente se pueden prohibir con sanciones aquellos actos que el concenso general de la opinión puertorriqueña considera inmorales, tales como el asesinato, el robo, el perjurio, etc.; pero que no es lícito en un régimen de libertad prohibir con sanciones aquellos actos con respecto a los cuales la opinión pública está dividida, con respecto a los cuales una parte respetable de la opinión pública sustenta el criterio de que no son inmorales. En cuanto a tales aspectos de la conducta la función de un gobierno democrático es proteger el derecho de cada cual a practicar la moral, la religión, en la que honradamente crea. Ninguna otra actitud sería lícita en un régimen de libertad respetuoso de la conciencia de todos.[34]

En el año actual el gobernador Luis Muñoz Marín prometió públicamente, a través de la prensa del país, eliminar esta cláusula del programa del partido y así fue hecho.[35] En un país como el nuestro, donde los demógrafos están preocupados por el ritmo de crecimiento poblacional que les hace temer una explosión poblacional para 1975 y 1980, recapitular en esta forma ante los elementos conservadores de la Iglesia no puede calificarse como símbolo de liberalismo por parte del partido.

Si cerramos la alternativa de la planificación de la familia y reconocemos las limitaciones de nuestro desarrollo económico vemos que permanecemos con la solución clásica a nuestro problema poblacional: la emigración.

Aunque el partido no se ha definido en su programación con respecto a la emigración, el gobierno popular estableció su política pública en la ley 25 de 1947 luego de ataques virulentos a la comunidad puertorriqueña de Nueva York por los diarios de aquella urbe. En su exposición de motivos se deja constar que:

> El gobierno de Puerto Rico no estimula ni desalienta la migración de trabajadores puertorriqueños a Estados Unidos ni a país extranjero alguno; pero estima que es su deber, orientar debidamente respecto

[34] *Programa del Partido Popular Democrático,* 1960, p. 47.
[35] *El Mundo,* 27 de julio de 1964, p. 5.

a las oportunidades de ocupación y problemas de ajuste en medios etnológicamente extraños a cualquier trabajador o a cualquiera grupos de trabajadores puertorriqueños que deseen trasladarse a los Estados Unidos continentales o a otros países con el propósito de obtener empleos lucrativos...[36]

En el Reglamento de 1964, se alude por primera vez a la emigración en estos términos:

> Fortaleceremos, entre otros, aquella parte de los servicios que presta la Oficina del Departamento del Trabajo en Nueva York, con sus ramales en otras partes de Estados Unidos, que se dirige a estimular la iniciativa de los puertorriqueños allí residentes en desarrollar una comunidad puertorriqueña que logre por el esfuerzo propio, y por los reclamos de sus derechos, su bienestar económico y social.[37]

La Comisión de Programa del Partido rehusó incluir disposiciones como las siguientes:

> Tanto el Partido Popular Democrático, como el Gobierno de Puerto Rico deben definir y aclarar su política pública con respecto a la migración.
>
> ...el Partido Popular Democrático debe gestionar del gobierno ayuda técnica y económica para las agencias y organizaciones que colaboran al mejor desarrollo de las comunidades puertorriqueñas.
>
> Debe intensificarse la educación del ciudadano respecto a la migración con el doble propósito de reducir el éxodo de personal técnico y profesional y de evitar la tragedia del puertorriqueño que emigra y resulta incapaz de enfrentarse a los problemas del idioma, el clima, la cultura, el descrimen y la falta de educación y preparación técnica.[38]

Tal parece que continuarán prevaleciendo, con respecto a la emigración, las orientaciones actuales que descansan, en la realidad práctica, en el estímulo de los puertorriqueños pobres para que abandonen el país. Lo que estamos haciendo es estimularlos a que salgan de una zona de miseria insular a otra mucha peor en las urbes continentales. Estudios realizados recientemente en la Ciudad de Nueva York, donde existe la mayor concentración de los puertorriqueños, revelan que las condiciones de pobreza de los puertorriqueños son mucho peo-

---

36 Fernando Sierra Berdecía, *La Emigración Puertorriqueña: Realidad y Política Pública,* San Juan: Editorial del Departamento de Instrucción Pública, 1956, pp. 15-16.

37 *Programa del Partido Popular Democrático,* 1964, pp. 32-33.

38 *Propuesta de Programa Político, Económico y Social...,* pp. 17-18.

res que las del negro norteamericano. Los puertorriqueños tienen peores niveles educativos, reciben los salarios más bajos, sus hijos reciben la educación inferior, la mortalidad infantil es mayor que en la isla, sus viviendas están en peores condiciones y los puertorriqueños de N.Y. exhiben el mayor grado de desequilibrio mental en aquella comunidad.[39] Lo peor del caso es que están encerrados en un ciclo vicioso del cual sus hijos no han podido salir y del cual es muy probable que sus nietos tampoco salgan. Ante esta situación extraña un poco la actitud de manos afuera que asume el partido que se originó defendiendo al puertorriqueño pobre.

Servicios médicos

El área de la salud y de los servicios médicos ha sido otra preocupación inicial del Partido Popular Democrático desde sus inicios. Esto lo ha llevado a expandir las facilidades médicas públicas en Puerto Rico. Sin embargo, un estudio sobre servicios médico-hospitalarios realizado en el 1962 critica muy duramente la calidad de los servicios médicos y hospitalarios que ofrecen los establecimientos públicos. Llegó al extremo de indicar que en algunos casos las condiciones son muy parecidas a las que existían en el siglo XIX. Abogan por un enfoque radicalmente diferente que asegure a la mayoría de la población unos servicios de calidad.[40]

Ante esta situación el Partido Popular Democrático responde en el 1964 con la siguiente afirmación programática:

> El derecho de todo ciudadano a la salud comprende el uso de los servicios médicos y hospitalarios, las medicinas, la casa de salud, las transfusiones y los tratamientos de urgencia. Es responsabilidad del gobierno del Partido Popular Democrático, en colaboración con los ciudadanos y la clase media, velar por la protección de la salud de todo el pueblo, sin distinción de clases económicas y para ello recabará la colaboración de las entidades médicas privadas o particulares; intensificará el desarrollo de los programas de salud pública y medicina preventiva; continuará la preparación de médicos . . . así como el personal administrativo necesario para prestar el servicio de la mejor calidad; extenderá y perfeccionará el servicio hospitalario; estimulará la organización de cooperativas de servicios médicos; continuará y ampliará los programas de salud mental y los de saneamiento del ambiente.[41]

---

39 Los datos aparecen en un documento preparado por el Dr. Pappenfort para el Foro Puertorriqueño de Nueva York, 1964.

40 The School of Public Health and Administrative Medicine, Columbia University, and the Department of Health of Puerto Rico, *Medical and Hospital Care in Puerto Rico,* 1962, p. 52.

41 *Programa del Partido Popular Democrático,* 1964, p. 14.

La Comisión de Programa rehusó incluir las siguientes disposiciones que tienden a confrontarse directamente con el problema de los servicios médicos:

> Es urgente enfrentarse al problema del alto costo de los medicamentos y estudiar la posibilidad de producirlos en el país y venderlos bajo su nombre genérico.
>
> El gobierno asumirá la responsabilidad de dar servicios médicos a *todos* los puertorriqueños... Al hacerse cargo de la responsabilidad de la prestación de servicios médicos, el Gobierno velará porque se conserve la integridad de la relación entre médico y paciente, independizándola de consideraciones de carácter económico o de *status* social. A tal efecto, desarrollará un programa educativo para el pueblo sobre el mejor uso de los servicios médicos disponibles. Al propio tiempo, todo médico que cualifique según los criterios establecidos por la Junta Estatal de Examinadores Médicos, podrá atender casos en todos los hospitales. Se facultará a la División de Censo y Construcción de Hospitales para no conceder licencia a ningún hospital que practique el sistema de "facultad cerrada o privilegiada.[42]

Comentarios Finales

El análisis preliminar del desarrollo ideológico del PPD tiende a señalar que el partido, como organismo, se ha movido, en términos generales, de una posición de mayor liberalismo a una de menor liberalismo. ¿Cómo puede tratar de explicarse este fenómeno? Intentaremos sugerir algunas de las posibles contestaciones:

1. Se ha señalado que una característica sobresaliente de nuestra cultura es la que se ha llamado el personalismo en la política, es decir, la dependencia en la autoridad y la confianza en un líder. Esto explica el por qué casi todos los electores en Puerto Rico no votan por el partido y su programa sino por el líder máximo, que personifica al partido y el programa. En estos casos el líder tiene la responsabilidad de hacer las decisiones programáticas fundamentales y éstas reflejan sus cambios personales.

2. El liderato del PPD se ha aburguesado y como resultado de esta transformación no es ilógico pensar en un mayor conservadurismo como parte de la ética de la clase media. Este aburguesamiento se refleja en la estructura de poder predominante en la legislatura popular de 1956-1960, tal y como lo informara la Comisión de Derechos Civiles del gobernador. De 69 legisladores populares 22 eran aboga-

[42] *Propuesta de Programa Político, Económico y Social,* pp. 10 y 12.

dos, 12 agricultores, 11 hombres de negocios, 9 maestros, 10 de otras profesiones y sólo 4 obreros (nota: 3 desconocidos).[43]

3. Las clases medias no sólo han predominado sino que se han asegurado su perpetuación dentro de la estructura de poder tanto en el senado como en la cámara de representantes, pero más pronunciado aún en el senado. Es así, que mientras en el 1945 un 53% de los senadores habían ocupado un escaño en cualquier período anterior para el 1961 esta proporción se había elevado al 87%. En la cámara de representantes por el contrario el aumento fue de 14.3% en 1945 a 56.2% en 1961.[44] Esta persistencia política y la adhesión a viejos modos y normas puede ayudar a entender el cambio ideológico.

4. El sentimiento de impotencia ante la consideración de varias medidas que dependen de factores externos, especialmente del Congreso de los E.U., es probablemente otro factor que afecta esta situación.

5. La propia estructura partidista que desestima la originalidad y dificulta el derecho del legislador a diferir por tener que someterse a la estricta disciplina de partido es otra posible explicación.

6. El cambio fundamental que ha recibido la orientación del partido me parece que resulta muy importante. Mientras en sus inicios el partido respondía a unos "sueños" de unos ideólogos en el confrontamiento de los problemas sociales, de inventar unas soluciones para luego determinar la implementación programática, la estructuración formalista que caracterizó posteriormente al partido amortiguó este espíritu creador. Los burócratas y los tecnócratas pasaron a dominar el partido y con ellos trajeron el racionalismo mesurado que evita riesgos y trata de "pisar tierra segura" antes de proceder. Considero que lo que hace falta hoy día en el PPD es más idealistas, más soñadores y menos planificadores. Hace falta un poco más de riesgo para devolverle la vida al partido.

7. Las realidades prácticas de la política parecen haber operado cambios en los dirigentes que orientan al partido. De una organización cuyo propósito principal era el de abrir brechas en la consecución de metas y aspiraciones, producto de la convicción de una minoría de personas, el partido se ha convertido en una organización cuyo propósito principal es conseguir votos. Bajo estas circunstancias no es posible "pisarle los callos" a mucha gente y es necesario entrar en

[43] Calculado a base de información presentada por Milton Pabón, Robert W. Anderson y Víctor J. Rivera Rodríguez, *Los derechos políticos y los partidos políticos*, Oficina de Estudios y Asesoramiento, Comité de Derechos Civiles, 1958, p. 180 (mimeo).

[44] Cálculos basados en la publicación de Néstor Rigual, *Miembros y Funcionarios de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico: 1900-1961, San Juan:* Cámara de Representantes, 1962.

compromisos y coqueteos con los grupos privilegiados que limitarán necesariamente la esfera de acción del partido.

8. El liderazgo del partido que comenzó como parte viva de la realidad del pueblo perdió el contacto con ese mismo pueblo que le dio vida, lo hizo crecer y lo nutría de capacidad creadora. Sus líderes se encastillaron y prefirieron recibir una visión diluida, estadística, del pueblo a través de los burócratas y los tecnócratas que piensan en esquemas perfectos, "fool proof", olvidando los elementos humanos. El "average", el promedio, se convirtió en la norma y necesidades fundamentales han pasado desapercibidas.

En estos momentos ustedes se preguntarán mi opinión con relación al futuro inmediato. No considero que hayan cambios ideológicos fundamentales a menos que a la estructura actual de poder dentro del partido, que actualmente descansa en los elementos conservadores, sean incorporados elementos más liberales, más arriesgados y menos encasillados dentro de las normas vigentes. Se necesitan personas que repiensen toda la situación puertorriqueña sin compromisos. Se notan algunos símbolos alentadores entre la juventud popular pero tal como Emilio S. Belaval se preocupaba en el 1940 hoy día también preocupa que "los líderes nuevos siguen aún aferrados a las funestas prácticas del pasado, sin atreverse a clarificar su pensamiento por temor a disgustar a la gente, que en la vida espiritual nuestra no tienen otro rango moral que el de la mayordomía afortunada".[45] Como él, muchas personas esperan que ese partido pueda volver a ser "una semejanza de lo que debe ser la política, un ideal de nuestro tiempo, un nuevo estado de conciencia donde la juventud de Puerto Rico pueda sentirse naturalmente cómoda".[46]

---

[45] *La Democracia,* 21 de julio de 1940, contraportada sin numerar.
[46] *Ibid.*